



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

<p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>PRESIDENCIA: El Alcalde-Presidente D. Federico Martín Blanco.</p> <p>Sres. Concejales:</p> <p>Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández D. Ricardo Jiménez Martín D. Alberto González D. José Ángel Blázquez Gómez. Dña. Cristina Blázquez Rodríguez. Dña. Inmaculada Gil de Haro. D. Jesús Miguel Martín Díaz.</p> <p>Secretaria-Interventora: María Elena Vallejo Ingelmo</p>	<p>En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20,15 horas del día cuatro de julio de dos mil veintidós, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos de la Secretaria -Interventora del Ayuntamiento.</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a los señores Concejales acerca del acta de la sesión extraordinaria anterior.

A su vez, interviene D. José Ángel Blázquez Gómez manifestando que en dicha sesión extraordinaria se dio respuesta a puntos que no estaban en el orden del día, del mismo modo, expresa sus dudas ante los trámites de aprobación del presupuesto del ejercicio 2022 al ser aprobado en Comisión Especial de Cuentas con carácter de urgencia.

El Sr. Alcalde da por aprobada el acta de la sesión extraordinaria anterior contemplando las salvedades manifestadas por D. José Ángel Blázquez Gómez.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

2º.- APROBACIÓN, PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL 2021.

Visto el expediente relativo a la cuenta general del ejercicio 2021, el cual consta de Providencia de Alcaldía, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, Providencia de Alcaldía, Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Balance, Cuenta de Resultados, Estado de liquidación, Memoria, Acta de Arqueo y Certificados bancarios de las cuentas que permanecen abiertas por parte de este Ayuntamiento. Dichas cuentas fueron elaboradas por el anterior Secretario-Interventor.

A su vez se informa de que en caso de que se aprobara por este pleno la cuenta general, dicha aprobación inicial será publicada en el B.O.P de Ávila, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento. En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicho acuerdo será definitivo sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

Tras su aprobación definitiva se rendirá la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas.

Una vez abordados todos los asuntos se somete el punto a aprobación, siendo aprobado por 5 votos a favor. Los cuatro concejales asistentes del Partido Socialista votan en contra.

Interviniendo D. José Ángel Blázquez Gómez para manifestar que necesita más tiempo para poder hacer una valoración de los datos que contiene la Cuenta General del 2021.

3º.-APROBACIÓN, PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IIVTNU Y ORDENANZA REGULADORA DE LA PREVENCIÓN AMBIENTAL.

El Sr. Alcalde informa del informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Toma la palabra la Secretaria para informar sobre la necesidad de la adaptación de las actuales ordenanzas a la nueva legislación vigente. En el caso de la Ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU al RD 26/2021 de 8 de noviembre. Se adapta el Texto Refundido de La Ley 2/0224 Reguladora de las Haciendas Locales a la nueva Jurisprudencia del T.C respecto al IIVTNU. En el caso de la Ordenanza reguladora de la Prevención Ambiental, adaptación al RD.1/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de CYL, y a modificaciones posteriores.

Las modificaciones quedan aprobadas provisionalmente con 5 votos a favor y 4 abstenciones.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Se informa que serán publicadas por el plazo de 30 días en el B.O.P y a través de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web.

En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicha modificación provisional será definitiva sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

4 °.- APROBACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA DE COLUMBARIOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del inicio por parte del Ayuntamiento del procedimiento de regularización y normalización de los Columbarios ubicados en el cementerio del municipio. Se presenta ante los presentes la “Memoria Valorada de realización de Columbarios en el Cementerio Municipal de Piedrahíta”, elaborada por la Técnico Municipal.

El procedimiento queda aprobado por unanimidad.

5.- DAR CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y TRANSPARENCIA.

Toma la palabra la Secretaria con el fin de dar cuenta e informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de las EELL y transparencia, exponiendo detalladamente las presentaciones telemáticas a través de las plataformas oficiales en cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Informe Control Interno 2021	RICEL (IGAE) Intervención General de la Administración del Estado.	09/05/2022
	Plataforma de Rendición de Cuentas (Tribunal de Cuentas).	09/05/2022
Cuenta General 2020	Plataforma de Rendición de Cuentas	04/05/2022
Liquidación Presupuesto 2021	Consejería de Economía y Hacienda de la JCYL. Delegación Territorial Ávila.	26/04/2022
	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	22/04/2022
Presupuesto General 2022	Delegación Territorial Ávila	10/06/2022
	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	21/06/2022

Quedando informados todos los presentes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

6.- RENUNCIA AL CONVENIO DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN CON EL POLIDEPORTIVO.

Informa el Sr. Alcalde que por parte de Alexis, actual responsable de la gestión del Polideportivo Municipal, se ha presentado a través del Registro del Ayuntamiento, solicitud de renuncia al Convenio de Gestión y Colaboración con el Polideportivo de Piedrahíta, para la próxima temporada.

Se informa también que se ha recibido una solicitud, interesándose por la gestión de dicho Polideportivo, por parte de Jesús González López, Técnico Superior en Actividades físicas y Deportivas, trabajador del mismo Polideportivo y buen conocedor de su funcionamiento.

Se propone por parte del Ayuntamiento hacer un cambio de titularidad a favor de Jesús González López subrogándose por un año, fecha en la que finaliza el Convenio de Gestión y Colaboración, y posteriormente sacarlo a concurso.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

7.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.

8.-ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, toma la palabra e informa sobre el tema de las terrazas de los bares. Explica que el año pasado se permitió que trabajaran y que ampliaran terrazas por el tema del Covid 19. Se propone, por parte del Sr. Alcalde que continúen en la misma situación invitándoles, a través de una circular, a que comercialicen con proveedores del propio municipio.

D. José Ángel Blázquez Gómez interviene preguntando si se les va a cobrar tasas a lo que responde el Sr. Alcalde negativamente.

D. José Ángel Blázquez Gómez continúa mostrando su disconformidad, señalando que los bares deberían empezar a pagar ya, puesto que se les ha dado subvenciones y llevan dos



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

años sin pagar tasas, generándose así una diferencia comparativa con respecto a otros sectores de actividad.

El Sr. Alcalde responde informado de que en la Corporación no se ha presentado ninguna solicitud de ayuda por parte de otros sectores y que en todo caso las ayudas a los bares fueron fijadas por el gobierno y por tanto de obligado cumplimiento.

Don José Ángel Blázquez Gómez replica indicando que su grupo político presentó la solicitud de ayudas y que fue votado en contra.

Finalmente se propone por parte de los miembros del Pleno que el tema tiene que ser estudiado más a fondo y queda pospuesto para el próximo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de que con fecha posterior a la convocatoria del Pleno llega al Ayuntamiento moción presentada por el grupo municipal provincial popular para proponer al gobierno de España que garantice el servicio de transporte por autobús en un nuevo mapa concesional que no perjudique al mundo rural.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que el Ministerio y la JCYL estaban de acuerdo con MOMBUS para prestar el servicio pero el Nuevo Mapa Concesional deja excluida la ruta de Aldeanueva del Camino con destino Madrid pasando por Piedrahíta.

Los miembros del Pleno plantean problemas en manifestar su aprobación al respecto por no encontrarse el punto dentro del Orden del Día. Se sugiere convocar Sesión Extraordinaria del Pleno.

No habiendo más asuntos de alcaldía a tratar, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si existe algún asunto a tratar.

Interviene D. José Ángel Blázquez Gómez, concejal del Partido Socialista, exponiendo las siguientes cuestiones a tratar:

- En el anterior Pleno Extraordinario se dio respuesta a algunos asuntos planteados en el Pleno Ordinario de fecha 04/04/2022, sin figurar estos temas en el orden del día. Se recuerda al Sr. Alcalde que en los plenos extraordinarios solo se pueden tratar los asuntos que figuran en el orden del día por lo que se solicita se dé respuesta a los asuntos planteados, conforme marca la ley.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Por parte del Sr. Alcalde contesta que las respuestas quedaron todas reflejadas en el acta que ha quedado aprobada en esta Sesión Plenaria y que fue la oposición la que no se presentó en la Sesión Extraordinaria anterior.

- Se duda de que la aprobación del presupuesto para el año 2022 en el Pleno Extraordinario sea legal pues se aceptó un informe de la Comisión Especial de Cuentas que fue convocada con carácter de urgencia, el Pleno lo convoca el Alcalde, pero la urgencia la ratifica el Pleno.
- Ventanas de aluminio del Palacio de distinta tonalidad de gris. ¿Qué solución se le va a dar? ¿Lo ha aprobado Patrimonio? Se pide que se asuman responsabilidades y que no suponga un coste añadido al Ayuntamiento.
- Se están produciendo averías en la nueva calefacción del Palacio y nos planteamos las siguientes cuestiones ¿Está recepcionada esta obra por el Ayuntamiento? ¿Si es así, quiénes firman el acta de recepción? Consideran también que la puerta de la muralla no es apropiada cuestionándose si figura en el proyecto y si ha sido aprobado por Patrimonio. En su opinión debería ponerse una verja igual que las del patio de armas.
- El equipo de gobierno prorrogó un año más el plan de ajuste del 2012, sólo en lo relativo a la jornada laboral de los trabajadores municipales. Se solicita ver el informe de secretaría en el que se apoya esta medida.
- ¿A quién pertenecen los terrenos colindantes con la Ermita de la Vega? ¿Son propiedad de la Mayordomía, la Parroquia o del Ayuntamiento? En caso de no ser propiedad del Ayuntamiento, ¿por qué se cobra la tasa municipal por ocupación de la vía pública, como bares y puestos en la Romería?
- Se Solicita que se hagan los trámites necesarios por parte del Ayuntamiento para que la recepción de la Virgen vuelva a ser en el Alamillo, como marca la tradición. También que se pongan los medios humanos y materiales de este Ayuntamiento a disposición de la Mayordomía el día de la subida y bajada de la Virgen para su buen desarrollo.
- En relación al mercadillo las siguientes cuestiones:
 - Si no se puede hacer el mercadillo en la plaza ¿por qué se puede celebrar el mercadillo Goyesco? Se recuerda que el mercadillo de los martes data de la Edad Media cuando el Goyesco es relativamente joven.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

- Los terrenos donde se celebra el Mercadillo ¿Son propiedad de la JCYL o del Ayuntamiento? ¿Si pertenecen a la JCYL por qué se cobra a los vendedores la tasa de ocupación de vía pública? Solicitamos ver el permiso de la JCYL para saber quién lo firma.
- ¿Cuál es el criterio que se sigue para la concesión de locales a las asociaciones y grupos?
- ¿Cuál es el horario de apertura y cierre de la residencia Gabriel y Galán?
- El contrato con Aqualia finalizó en 2018. ¿Qué se ha hecho para solucionar este tema?
 - Se hizo la canalización nueva desde la Cañada hasta la Torre, al lado de la plaza de toros aprobada por este pleno y que a día de hoy se sigue pagando. Solicitamos que se nos dé un listado del estado de cuentas con Aqualia actualizado.
 - En el Pleno del 9 de abril del 2018, consta en acta, el Sr. Alcalde que debería hacerse cargo la nueva corporación. ¿Nos va a volver a decir que este asunto lo solucione “la nueva corporación”?
 - Interviene el Sr. Alcalde, en este caso, dando una respuesta positiva.
- ¿Cuál fue la causa por la que el camión nuevo que se compró en Sevilla, se subdividió el pago en dos veces?
- El Sr. Alcalde interviene informando de que la carrocería y el chasis del camión se adquirieron por un lado y la carrocería por el otro, quedando aclarada la pregunta.
- En relación al escrito presentado por José María Martín Honorato, en fecha 30/06/22 y a temas que puedan surgir en el día de este Ayuntamiento, haciéndose eco de las palabras del concejal del PP D. Miguel Ángel Abad del Ayto. de Ávila, se exige que las respuestas sean por escrito y con agilidad, basadas en la legalidad, sin demoras injustificadas, evitando así menoscabar los derechos de los ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

- Solicitamos valoración de la edición de Piedrahíta Goyesca de este año: actividades, pregón, mercado, participación...
- Con fecha 22/08/18 se presentó el tema de la mención como hijo adoptivo de la Villa al Párroco D. Santiago Enríquez, se sigue esperando respuesta ¿Quién realiza actualmente las funciones de cronista oficial?

Una vez expuestos todos los asuntos, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Federico Martín Blanco indicando que procederá a dar respuesta a los asuntos planteados y que serán informados de ello.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde - Presidente de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 20:55 horas del día 4 de Julio de 2022 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FEDERICO MARTIN BLANCO

MARÍA ELENA VALLEJO INGELMO